

Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1848

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO

SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. TARTAGLINO LILIAN C.

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arg. LUIS DIEGO PAREDES

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO

SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN

COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ

VICEPRESIDENTE 1°: Dña. MARLENE HAYSLER VICEPRESIDENTE 2°: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHAR

Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGAÑARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO

SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1848.-

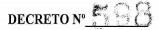
FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 de Mayo del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO Nº 598/2023: «DEJASE A CARGO de la Intendencia de la Ciudad de Posadas, a la
Señora Vicepresidenta Primera del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, MARLENE
HAYSLER.»Pág. 3
DECRETO Nº 599/2023: «REASUME a partir de las 00:00 hs del día 22 de Mayo del 2023, las
funciones del Intendente Municipal de la Ciudad de Posadas, el Ingeniero LEONARDO ALBERTO
STELATTO.»Pág. 4

POSADAS, 17 1147 2023



VISTO:

Que la Intendencia de la Ciudad de Posadas, está a cargo del Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ, presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, según el Decreto DEM N° 597 de fecha 12/05/2023, y;

CONSIDERANDO:

QUE, que tal circunstancia, ha sido decretada en los términos del Artículo 175° de la Carta Magna de nuestra Ciudad, por ausencia del Intendente Municipal Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO;

QUE, el Dr. CARLOS HORACIO

MARTINEZ, se ausentará de la Ciudad a partir de las 00:00 hs. del día 19/05/2023, por lo que es necesario dejar a cargo de la Intendencia del Municipio a la vicepresidenta primera del Honorable Cuerpo Deliberativo, Sra. MARLENE HAYSLER, quien actualmente está a cargo de la presidencia de ese cuerpo;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>D E C R E T A:</u>

ARTÍCULO 1º.-DÉJASE A CARGO de la Intendencia de la Ciudad de Posadas, a la Señora Vicepresidenta Primera del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, MARLENE HAYSLER, a partir de las 00:00 horas del día 19/05/2.023, hasta tanto dure la ausencia del Señor Intendente Municipal Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO, todo ello, de conformidad a la exigencia del 175°, de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.-REMÍTASE Y NOTIFÍQUESE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 3º.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Escribanía de Gobierno. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez. -



VISTO:

del Decreto términos Los Departamento Ejecutivo Municipal por el cual se deja a cargo de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Posadas a la Señora Vice Presidenta Primera del Honorable Concejo Deliberante, MARLENE HAYSLER, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a partir de las 00,00 horas del día 22 de Mayo de 2.023, han cesado las razones que determinaron la ausencia del Señor Intendente de la Ciudad de Posadas, Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO -D.N.I. Nº 12.852.428;

QUE, no existiendo objeciones legales que formular, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE LA CIUDAD DE POSADAS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-REASUME a partir de las 00,00 horas del día 22 de Mayo de 2.023, las funciones de Intendente Municipal de la Ciudad de Posadas el Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO - D.N.I. Nº 12.852.428, conforme a lo expresado en el Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Escribanía de Gobierno Municipal. Remítase Copia Autenticada al Honorable Concejo Deliberante. Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez. -

